



AYUNTAMIENTO DE
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA
(MADRID)

BANDO

DON FRANCISCO PALOMO POZAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA ALAMEDA, MADRID.

HACE SABER: Que, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicado en el B.O.E. nº 67 de fecha 14 de Marzo de 2020, se **INFORMA** lo siguiente:

PRIMERO.- Las dependencias municipales permanecerán cerradas hasta nuevo aviso, facilitándose la atención telefónica del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 horas en los teléfonos habituales (Teléfono: 91.899.90.12 / 91.899.90.81)

SEGUNDO.- El Vertedero Municipal permanecerá abierto de 8:00 a 12:00 horas, sin personal asistente, por lo que se ruega a todos los vecinos la máxima colaboración para facilitar la gestión de los residuos.

TERCERO.- La Junta de Gobierno Local y el Pleno de la Corporación Municipal, cuya celebración estaba prevista para este mes, quedan pospuestos hasta nueva orden.

CUARTO.- La limpieza y desinfección de los centros de salud se verá reforzado, así como la del despacho de Correos y el resto de dependencias municipales.

QUINTO.- El suministro y reparto de gas butano esta garantizado, así como la disponibilidad y el reparto de pellets y leña, previa cita, en el teléfono 690.630.668 del almacén de material de construcción de La Estación.

SEXTO.- Los Servicios Sociales prestarán asistencia telefónica, siendo el teléfono de contacto del Asistente Social el 91.896.04.15. El servicio a domicilio de los servicios sociales se gestionará telefónicamente.

Lo que se pone en conocimiento de los vecinos, solicitando la máxima difusión, así como la colaboración, solidaridad y comprensión en estas fechas, con el fin de evitar el riesgo de contagio.

En Santa María de la Alameda, a 16 de Marzo de 2020.

El Alcalde-Presidente



D. Francisco Palomo Pozas